

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Luís Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 03 al 08 de abril de 2008, a la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de participar en la "Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo ? BID?", en su calidad de Gobernador Alterno por la República de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana Susana Rivero Guzmán, **Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.
FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.